



Berriozar, 12 de mayo de 2020

Estimados socios/as:

Una vez aclarada la situación por parte de las autoridades, la posibilidad de movilidad intermunicipal para la práctica deportiva al aire libre en esta “fase 1”, nos es grato comunicaros que será posible el uso de las instalaciones en esta fase.

Hemos de recordar, que el club es una entidad sin ánimo de lucro y es de todos y cada uno de los socios/as que lo componen.

El club no ofrece una contraprestación por el pago de una cuota como en un gimnasio. El pago de la cuota del socio/a, ayuda y permite el mantenimiento de la sociedad. Carecemos de asalariados o personas que hagan trabajos para el club a cambio de remuneración. Son los socios/as los responsables del desarrollo y mantenimiento del mismo.

En esta situación, la implicación de todos nosotros debe ser irreprochable.

Para ello debemos de cumplir una serie de condicionantes que serán de obligado cumplimiento por todos los/las socios/as, con el fin de garantizar una adecuada seguridad sanitaria y no ponernos, ni poner a otros socios/as en riesgo. Debemos de ser conscientes de la importancia de las medidas higiénicas y de distanciamiento social.

El incumplimiento de cualquiera de las medidas expuestas en este protocolo de actuación, será considerada como falta grave y se sancionará a los infractores/as.

Durante esta fase no está permitido el uso de la sala, por lo que seguirá clausurada hasta que la normativa nos permita reanudar su uso.

Punto 1: Preparación de las instalaciones

Debido a la normativa que ha sido impuesta durante el estado de alarma, no se han podido realizar las tareas de mantenimiento habituales

en el campo de tiro, por lo que se necesita adecuar las mismas para su uso en esta “fase 1”.

Dada la situación climatológica y los trabajos a realizar, **No se podrá utilizar el campo de tiro antes del jueves 14 de mayo. Si se consigue adecuar antes de esta fecha, se avisará a los socios/as para poder utilizar las instalaciones.**

Punto 2: Usuarios que pueden utilizar el campo de tiro

En esta “fase 1” **Sólo podrán utilizar las instalaciones aquellos socios/as federados/as, que tengan su licencia en vigor.**

No podrán utilizarla familiares, hijos, etc, ni ninguna persona ajena a este club. No estará permitida la presencia de ninguna persona como entrenador/a si no está titulada adecuadamente como tal. Recordad que es para la práctica deportiva individual.

Punto 3: Aforo

Se ha establecido como “aforo seguro” un máximo de 10 deportistas, no pudiéndose exceder dicho número en ningún momento.

Punto 4: Horario de utilización

Se podrá utilizar las instalaciones en el horario que determine la normativa en cada momento.

Punto 5: Cita previa y reserva de hora

Por el número de socios, previsión de utilización de las instalaciones y duración de esta fase, es muy costoso elaborar una agenda de registro y reserva de día y hora. Desde la junta hemos estudiado el caso y queremos que haya fluidez y flexibilidad para el uso del campo de tiro.

Por este motivo se gestionará de la siguiente manera.

Se va a utilizar el grupo de Whatsapp del club, para informar de la intencionalidad del uso diario de las instalaciones y de la disponibilidad de las mismas. El socio/a que desee ir a entrenar, utilizará mediante copia-pegar de una plantilla, su intención de uso y horario.

Es la manera más rápida y dinámica que tenemos de gestionar este punto. **La plantilla será diaria, pudiendo apuntarse, sólo con un día de antelación. El registro mediante este sistema, no garantiza la reserva de**

la plaza, pero si prioriza el uso de la misma. Si alguien se ve obligado a cancelar, deberá informarlo por el mismo medio.

Se podrá entrenar durante un máximo de dos horas seguidas. No se podrá utilizar dos días seguidos, a no ser que no se cubra el aforo. Estas medidas son para facilitar el uso de un mayor número de socios.

Punto 5: Uso y reparto de dianas

Con el fin de garantizar la seguridad sanitaria y siguiendo las recomendaciones de las instituciones responsables, **Cada socio utilizará su diana, que deberá poner al principio del entrenamiento y retirar al final del mismo.**

Para el reparto de dianas, nos deberemos poner en contacto con **Juan Gerendiáin** (619 458 601 por las mañanas), **Daniel Hueso** (679 019 818), **Rubén López** (608 892 500) o **Xabier de Zia** (626 555 891) e indicar qué tipo de diana se necesitará para el entrenamiento.

Punto 6: Medidas higiénicas y su aplicación

Como ya hemos adelantado y a pesar de caer en la reiteración, somos todos/as nosotros/as los encargados de velar por la correcta aplicación de las medidas impuestas por las autoridades. **Al no tener personal contratado** para ello y la inviabilidad presupuestaria, **deberemos ser los usuarios, los encargados de llevar a cabo las medidas higiénico-sanitarias.**

Los que hagamos uso del campo, deberemos efectuar su limpieza y desinfección.

Cuando el campo quede preparado, también habrá sido desinfectado convenientemente según lo publicado en el BOE 130 artículo 6.

Para garantizar las tareas de limpieza y desinfección, deberemos seguir las siguientes pautas:

- 1. Cada socio/a que vaya a entrenar, deberá de acudir a las instalaciones con algún tipo de desinfectante, preferiblemente una mezcla de alcohol (70%) agua (30%) o un desinfectante con actividad virucida. Con ello limpiará el candado de acceso, abrirá la puerta si estuviese cerrada y la dejará abierta, para evitar al mínimo el contacto con la misma de otros/as usuarios/as que puedan acceder al campo.**

2. **Una vez dentro, dispondrá de pistolas vaporizadoras (solución 1:50 lejía y agua) y trapos en la caseta grande, para efectuar la limpieza y desinfección de las zonas utilizadas** (mesa, parapeto y cualquier otra necesaria), al comenzar y terminar el entrenamiento.
3. **Durante el entrenamiento, se deberá de mantener la distancia de seguridad** recomendada de dos (2) metros en todo momento. Si en algún momento no fuese posible, será obligatorio el uso de mascarillas.
4. **Se deberá de hacer uso de un parapeto por arquero siempre que sea posible. De no ser así se tirará por turnos.**
5. **Al terminar el entrenamiento** y una vez que se haya recogido, se **limpiará** con el material dispuesto por el club, pistola pulverizadora y trapos, **las áreas utilizadas** (mesa, parapeto y cualquier otra que haya sido usado por el/la deportista), dejándolas en el mismo sitio donde se encontraba (caseta grande).
6. **Si es el/la último/a en abandonar las instalaciones, deberá cerrar el candado y limpiarlo con la solución desinfectante personal, que deberá llevar siempre que acuda a entrenar.**

Sabemos que este protocolo generará molestias a los/las socios/as, pero es la única manera de poder hacer uso de las instalaciones, garantizando las medidas higiénico-sanitarias exigidas.

Pensad que esta fase sólo dura dos semanas y esperemos que las siguientes fases sean más permisivas para la práctica de nuestro querido deporte.

Un saludo a todos/as

Fdo: José Ramón Agudo García



Presidente